



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

50º período de sesiones

Bonn, 17 a 27 de junio de 2019

Tema 3 del programa

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la
vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la
vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con satisfacción el informe anual relativo a los progresos realizados en la ejecución de las actividades del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (PTN), elaborado por la secretaría bajo la dirección de la Presidencia del OSACT¹.
2. El OSACT agradeció el formato de lectura fácil del informe anual y alentó a la secretaría a que adoptara un enfoque similar en los futuros informes.
3. El OSACT acogió con agrado el plan de trabajo del PTN para 2019-2020, que figura en el informe anual, y observó que era indicativo y flexible.
4. El OSACT también acogió con agrado el informe sobre el 12º Foro de Funcionarios de Enlace del PTN², dedicado al tema de la diversificación económica, que se había celebrado bajo la dirección general de la Presidencia del OSACT coincidiendo con el OSACT 49³.
5. Con miras a apoyar la ejecución de las actividades previstas en el marco del PTN, el OSACT pidió a la secretaría que en los futuros informes anuales sobre el PTN incluyera información relativa a las lecciones aprendidas y las dificultades encontradas en la aplicación de los planes de trabajo del PTN, así como a la experiencia de los usuarios de los conocimientos por lo que respecta al acceso y la utilización de los productos del conocimiento elaborados en el marco del PTN⁴.

¹ FCCC/SBSTA/2019/INF.1.

² Puede consultarse en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Proceedings_2019.02.12_FPF%20summary_FINAL2.pdf.

³ Para más detalles sobre el 12º Foro de Funcionarios de Enlace, véase <https://unfccc.int/event/12th-focal-point-forum-of-the-nairobi-work-programme>.

⁴ De conformidad con la descripción que figura en el documento FCCC/SBSTA/2019/INF.1, párrs. 12 y 13.



6. El OSACT también pidió a la secretaría que recabase la opinión de los usuarios de los conocimientos, incluidos los funcionarios de enlace nacionales, acerca de la accesibilidad, aplicabilidad y claridad de los productos del conocimiento del PTN.
7. El OSACT pidió asimismo que en los futuros informes anuales sobre el PTN se presentara un panorama general de los progresos realizados con respecto al plan de trabajo anual del PTN, utilizando para ello la metodología de puesta en práctica de los conocimientos del PTN.
8. El OSACT solicitó a la secretaría que diera prioridad a las siguientes esferas temáticas del PTN aprobadas en el OSACT 48⁵:
 - a) Los fenómenos meteorológicos extremos, como las olas de calor, las crecidas repentinas, las tormentas de arena y polvo, los ciclones y las precipitaciones intensas;
 - b) La sequía, la escasez de agua y la neutralización de la degradación de las tierras;
 - c) Los bosques y las praderas;
 - d) Los océanos y las zonas y los ecosistemas costeros, incluidos los megadeltas, los arrecifes de coral y los manglares;
 - e) La agricultura y la seguridad alimentaria.
9. El OSACT invitó a las organizaciones asociadas al PTN a difundir información y conocimientos con el fin de orientar los planes y las medidas de adaptación a nivel regional, nacional y subnacional, en particular en relación con las esferas temáticas señaladas en el párrafo 8 *supra*.
10. El OSACT solicitó que se tuvieran en cuenta las cuestiones transversales en relación con las actividades del PTN.
11. El OSACT acogió con satisfacción las contribuciones del PTN y sus organizaciones asociadas a la labor del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA). Invitó a la secretaría a que, en colaboración con las organizaciones asociadas al PTN, siguiera contribuyendo a los esfuerzos realizados por el GEPMA para proporcionar orientación y asesoramiento de carácter técnico en el contexto de los planes nacionales de adaptación, en consonancia con el plan de trabajo indicativo del PTN.
12. El OSACT acogió con beneplácito el asesoramiento proporcionado por el Comité de Adaptación⁶ sobre la ejecución de los mandatos del PTN relacionados con los programas de trabajo de los órganos constituidos, así como sobre oportunidades para coordinar esfuerzos con los órganos, las esferas de trabajo y los arreglos institucionales pertinentes⁷, y solicitó a la secretaría que lo pusiera en práctica.
13. Además del asesoramiento del Comité de Adaptación a que se hace referencia en el párrafo 12 *supra*, el OSACT también pidió a la secretaría que colaborara con las organizaciones asociadas al PTN para contribuir a la labor encomendada al Comité de Adaptación por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París⁸, así como a las actividades relacionadas con los conocimientos sobre la adaptación establecidas en el plan de trabajo trienal del Comité de Adaptación⁹, entre ellas:
 - a) Elaborar y actualizar un inventario de metodologías para evaluar las necesidades de adaptación;
 - b) Poner en común experiencias y enseñanzas extraídas al desarrollar e implementar sistemas de vigilancia y evaluación.

⁵ FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 21.

⁶ Como se le invitó a hacerlo en el documento FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 19.

⁷ Véase https://unfccc.int/sites/default/files/resource/20190411_ac15_letter%20NWP%20advice.pdf.

⁸ Véase el documento AC/2019/2 del Comité de Adaptación, disponible en <https://unfccc.int/node/193710>.

⁹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/adaptation-committee-ac/workplan>.

14. El OSACT invitó al Comité de Adaptación a que tuviera en cuenta, según procediera, la labor del PTN en la aplicación de sus mandatos relacionados con la comunicación sobre la adaptación y el balance mundial.
15. El OSACT pidió a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, difundiera información sobre la labor y los mandatos del PTN a los órganos constituidos y los arreglos institucionales pertinentes, y los invitara a considerar la posibilidad de colaborar con el PTN, cuando procediera.
16. El OSACT celebró la colaboración de las organizaciones asociadas al PTN y las organizaciones pertinentes para colmar las carencias prioritarias en materia de conocimientos en el contexto de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación¹⁰ y acogió con agrado las asociaciones continuas, incluida la colaboración de universidades de todo el mundo con Gobiernos y comunidades sobre el terreno con miras a validar la información y comunicar las carencias en materia de conocimientos de manera pertinente a nivel local.
17. El OSACT pidió a la secretaría que colaborara con los asociados y las organizaciones pertinentes en la esfera temática relativa a los océanos, entre otras cosas para organizar el 13^{er} Foro de Funcionarios de Enlace del PTN, dedicado al tema de los océanos, coincidiendo con el OSACT 51 (diciembre de 2019).
18. El OSACT también pidió a la secretaría que invitara al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático a presentar las conclusiones de su próximo informe especial sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante en el 13^{er} Foro de Funcionarios de Enlace del PTN.
19. Asimismo, el OSACT pidió a la secretaría que estudiara maneras de programar los Foros de Funcionarios de Enlace del PTN de modo que se facilitara la participación de las Partes y las organizaciones asociadas al PTN.
20. El OSACT invitó a todas las Partes, a las organizaciones asociadas al PTN y a otras organizaciones pertinentes a prestar apoyo para facilitar la participación de expertos competentes, también de los países en desarrollo, en los Foros de Funcionarios de Enlace del PTN.
21. El OSACT solicitó a la secretaría que reforzara las modalidades existentes para difundir y comunicar productos del conocimiento nuevos o existentes, como herramientas y metodologías, y buscara nuevas maneras de hacerlo.
22. El OSACT expresó su agradecimiento a la Unión Europea y al Japón por el apoyo financiero prestado para la ejecución de las actividades del PTN.
23. El OSACT invitó a las Partes, a las organizaciones asociadas al PTN y a otras organizaciones pertinentes a que siguieran prestando apoyo financiero y en especie, según procediera, para la ejecución de las actividades del PTN.
24. El OSACT tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 3, 11, 12, 16, 17 y 21 *supra*, y pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

¹⁰ Véase https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Documents/LAKI_e-pub_2018.pdf.